



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Memorando FCNyCS N° 3509/19 de la Sec. Investigación y Posgrado con la propuesta del curso de posgrado No Estructurado "Conceptos básicos de histología animal", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado de los mismos cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la Directora de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, han avalado dichas propuestas.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Conceptos básicos de histología animal" con una duración de 40 hs. teórico-prácticas a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2020 en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como Directores del Curso mencionado a la Dra. Gladys Noemí Hermida (CUIL 27-18195895-8) (DBBE, FCEyN-UBA), y la Dra. María Clara Volontieri (CUIL 27-30248828-8) (UNPSJB-IDEus-CONICET).

Art. 3º) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4º) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS N° 593/19**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.